



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE BUJARALUZ (ZARAGOZA), EL DÍA 3 DE MAYO DE 2023.**

En Bujaraloz, a tres de mayo de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Darío Villagrasa Villagrasa, los Sres. Concejales que se relacionan a continuación:

**Asistentes:**

**Sr. Alcalde Presidente:**

D. Darío Villagrasa Villagrasa

**Sres. Concejales:**

D. Marcos Vaquer Flordelís.  
D. Sergio Vidal Pallares.  
D<sup>a</sup> Arantxa Villagrasa Villuendas.  
D. Pedro Samper Vivas.  
D. Fernando Fandos Aguilar.  
D. José Antonio Rozas Auría.

**Sres. Concejales ausentes:**

D. Carmelo Jesús Rozas Ferrer.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Biel del Cazo. (Habiendo excusado su ausencia)

**Secretario:**

D. José M<sup>a</sup> Adiego Andrés

Constituido, por tanto, el Pleno, con la mayoría legal y con los requisitos formales exigibles, por la Presidencia se declara abierta la sesión, disponiéndose a continuación se inicie la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 de febrero de 2023.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los concejales presentes si tienen algo que objetar a lo reflejado en el borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de abril de 2023 de la que se les ha distribuido copia junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta sesión.

No formulándose ninguna otra objeción, queda aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 132.2 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

**2.- Dar cuenta al Pleno de los Decretos/Resoluciones de Alcaldía.**

Por parte de la Alcaldía se da cuenta al Pleno de la relación de Decretos dictados desde la última sesión plenaria celebrada, y que como Anexo se adjuntan a la presente Acta, habiéndose distribuido la relación de decretos junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta Sesión, motivo por el cual no se procede a su lectura.

El Pleno se da por enterado de los Decretos.

**3.- Dar cuenta al Pleno de los ingresos y gastos correspondientes el primer trimestre del ejercicio 2023.-**

De conformidad con lo acordado por esta Corporación, se presenta al Pleno, la relación de gastos e ingresos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio 2023, así como las actas de arqueo correspondientes a cada mes y saldos bancarios. Por el Sr. Alcalde, se concede la palabra a los concejales por si quieren formular alguna pregunta o aclaración, no efectuándose preguntas o aclaraciones a la información facilitada.

Por la Alcaldía se informa, que para cualquier otra cuestión que suscite dudas, está la contabilidad a disposición de los ediles para consultarla y aclarar los extremos que deseen.

El Pleno se da por enterado.

**4.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación presupuestaria bajo la modalidad de créditos extraordinarios correspondiente al expediente nº 2/2023.**

Por parte de la Alcaldía se da cuenta al Pleno del expediente tramitado, informando al respecto de la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería,

Visto el acuerdo plenario adoptado por esta Corporación con fecha 3 de abril de 2023 en el que se aprobó el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y este Ayuntamiento para la construcción de un Pabellón Polideportivo en el Instituto de Educación Secundaria (IES) Sabina Albar de Bujaraloz,

Atendido que en dicho convenio se establece, entre las obligaciones del Ayuntamiento de Bujaraloz, la de contribuir a la financiación de las obras relacionadas con la construcción del citado Pabellón Polideportivo, crédito que debe imputarse al presupuesto del ejercicio 2023, en la partida correspondiente del Capítulo VI, y en cantidad aproximada a 280.000,00 euros,

Atendido que se trata de un gasto que no puede demorarse al ejercicio siguiente para el que no existe crédito, y dado que se dispone de remanente líquido de tesorería,

Visto que con fecha 25/4/2023 se emitió Memoria de la Alcaldía en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 25/4/2023 se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como informe de Intervención favorable sobre control permanente previo de la modificación de créditos planteada, e Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria, habiéndose dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda esta modificación presupuestaria,

A la vista de los anteriores antecedentes, el Pleno por unanimidad de los presentes, de acuerdo con el Informe Propuesta de Resolución emitido por Secretaría de fecha 25/4/2023 y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, acuerda:

**Primero.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2023 en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Estado de gastos

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aumento de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario	3420	60900	3.6	Construcción Pabellón Polideportivo en el IES Sabina Albar	280.000,00
				Total Aumento	280.000,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aumento de Ingresos			
Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	87000	Para gastos generales	280.000,00
		Total Aumento	280.000,00



**Segundo.-** Quedan acreditados los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, no existiendo tampoco crédito a nivel de la vinculación jurídica al no existir crédito ni aplicación presupuestaria específica con la que podría vincularse el crédito necesario para este fin.

**Tercero.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**5.- Sorteo y elección de los miembros que han de formar parte de las Mesas Electorales de este municipio en las próximas elecciones municipales y autonómicas a celebrar el día 28 de mayo de 2023.**

Vista la convocatoria de las elecciones municipales y autonómicas a celebrar el próximo día 28 de mayo de 2023 y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación, por sorteo público, entre las personas censadas en el municipio del Presidente y los Vocales de las Mesas Electorales de este municipio.

Vistos los Acuerdos de la Junta Electoral Central, sobre nombramientos de miembros de mesas electorales, el Pleno de esta Corporación, acuerda:

**Primero.-** Proceder a realizar el sorteo público de las dos mesas electorales del municipio, la Mesa A y la Mesa B, con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa. Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de LOREG, se procede a efectuar el sorteo mediante la aplicación informática [IDA\\_Celec](#).

**Segundo.-** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros que formarán parte de las Mesas Electorales del municipio:

**1) MESA A**  
**TITULARES:**  
XXXXXXXXXXXX

**SUPLENTES:**  
XXXXXXXXXXXX

**2) MESA B**  
**TITULARES:**  
XXXXXXXXXXXX

**SUPLENTES:**  
XXXXXXXXXXXX

**Tercero.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales, titulares y suplentes, de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

**Cuarto.** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Zaragoza.

## 6.- Asuntos de Presidencia.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos

- **Semana Santa.-** Por la Alcaldía se agradece a la cofradía de Bombos y Tambores su participación y organización en los actos programados con motivo de la celebración de Semana Santa.
- **Festividad de San Jorge.** Se da cuenta por el Sr. Alcalde de los actos, deportivos y culturales, celebrados recientemente con motivo de la festividad de San Jorge, e igualmente quiere agradecer a la Cofradía de San Jorge por su participación y organización en los actos, así como el acondicionamiento de la ermita de San Jorge.
- **Visita del Arzobispo de Zaragoza.** Por parte de la Alcaldía se informa al Pleno de la reciente visita del Arzobispo de Zaragoza que tuvo lugar el día 24 de abril, visitó el Ayuntamiento y la Comunidad Parroquial.
- **Subvención restauración edificio Torres Solanot.-** Recientemente se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia las subvenciones concedidas por la Diputación Provincial dentro del plan de restauración de bienes inmuebles de propiedad municipal. El Ayuntamiento ha sido beneficiario con una subvención de 59.288,85 euros, con un presupuesto protegible de 99.994,49 euros, para proceder a la restauración de las fachadas este y sur del edificio Torres Solanot. La obra se debe ejecutar durante las anualidades 2023 y 2024, lo que sin duda es una gran noticia.
- **Obras Municipales.-** Dar cuenta de las siguientes obras:
  - o Restauración de la planta primera del edificio Torres Solanot, incluida en el Plus 2022 que está en plena fase de ejecución, siendo la empresa encargada de su ejecución "Construcciones Huerva SL".
- **Piscinas Municipales.-** Se da cuenta al Pleno que será necesario concretar las fechas de apertura de las piscinas y la contratación de los socorristas. Tras un debate entre los ediles se decide las fechas de apertura y cierre que serán las de 15 de junio a 10 de septiembre. Se aprobará el pliego de condiciones correspondiente a la explotación del bar de las piscinas en iguales términos que la última convocatoria. Con relación a la venta de entradas y abonos se propone por el concejal Sr. Vidal Pallarés, el disponer de un archivo Excel a compartir entre el Ayuntamiento y los encargados del bar para que esté en todo momento actualizado el listado de venta de abonos, lo que por la Alcaldía se califica como una excelente propuesta.
- **Festividad de San Isidro.-** Se da cuenta por el Alcalde de los datos correspondientes a la festividad del año pasado, para dejar nota del encargo y comprar los víveres necesarios para este año: jamón, pan, aceite etc....
- **Gestión económica del Ayuntamiento de Bujaraloz.-** Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de una serie de cifras que sin duda reflejan la excelente gestión económica de este Ayuntamiento. Al respecto indicar que se acredita un saldo positivo de tesorería superior en 412.834,43 euros, con relación a la existente en junio de 2019. Igualmente se destaca por la Alcaldía que este Ayuntamiento ha recibido más de 2.300.000 euros de subvenciones durante esta legislatura.

Por la Alcaldía se hace constar que durante esta legislatura se han abordado numerosos proyectos, iniciativas y muchas cuestiones que hemos podido compartir entre todos, y si bien éste no será el último Pleno, quiere agradecer de forma unánime, agradecimiento que también hago extensible desde el resto de los miembros de la Corporación, el trabajo comprometido y diario de toda la plantilla municipal, agradecimiento que hace extensible, a todos los concejales que de forma regular han acudido a los Plenos, por sus aportaciones, y que aunque alguna vez hayamos discrepado, he de resaltar que ha sido una legislatura con un muy buen ambiente de trabajo y se han avanzado en muchas iniciativas y proyectos.

Por la Alcaldía se piensa que nos ha tocado una legislatura de las más difíciles de la democracia en Bujaraloz, nadie pensábamos cuando entramos que íbamos a convivir con circunstancias y eventos tan negativos como *filomena*, *crisis de los materiales* y la *pandemia covid*. Ahora parece muy lejana, pero con la llegada de la pandemia se sufrieron horas y momentos muy duros y oscuros, pero gracias a los ediles aquí presentes, este Alcalde, se sintió arropado y de lo que está muy agradecido. Y por ello quiero agradecer de corazón, el apoyo, el buen clima de trabajo, los consejos, la presencia y les da, por todo ello, las gracias, para concluir manifestando que ha sido un honor servir a Bujaraloz y trabajar con todos vosotros.

## 7.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde, se concede la palabra a los Concejales.

Toma la palabra el concejal Sr. Rozas Auría, para dar cuenta al Pleno de las últimas actividades lúdicas festivas y culturales con motivo de la festividad de San Jorge. Se realizó una obra de teatro el día 22 de abril, con gran éxito de público, siendo una de las propuestas culturales que se pretendieron desde el inicio de esta legislatura, el teatro, y que al final lo hemos conseguido y que ha tenido una gran aceptación.



**Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)**  
Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

Agradecer al CD de Bujaraloz, y a la Cofradía de San Jorge, por mantener la ermita y su entorno muy bien acondicionado, y reconocer que la fiesta volvió a celebrarse como a la antigua usanza, y que se desarrollaron los actos festivos en un gran día de animación en la calle.

Por último, quedaría por concretar que actuación y/o actividades se van a realizar para el día de San Isidro, lo que traslada a los concejales para que hagan sus aportaciones al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia agradece el trabajo realizado por los Concejales y da por terminada y levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario

Darío Villagrasa Villagrasa

<b>Anexo Relación de Decretos Sesión Plenaria 03/05/2023 2º Punto del orden del día</b>		
<b>Padrón Municipal de Habitantes</b>		
84	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	10/04/2023
85	Alta en el PMH por omisión (1)	11/04/2023
<b>Licencias, autorizaciones, concesiones, adjudicaciones</b>		
77	Concesión administrativa uso de funerario: nicho xxx (bloque x-Fila x)	30/03/2023
78	Concesión licencia urbanística de obras.- Acondicionamiento de fachadas y tejados.- xxxxxxxx xx Promotor:xxxxxxxx	31/03/2023
79	Concesión licencia urbanística de obras.- Construcción vivienda unifamiliar.- xxxxxxxxxxx: xxxxxxxx	31/03/2023
80	Concesión autorización para la instalación de dos cajas de abejas. Localización: parcela xxx del polígono xxx Promotora: xxxxxxxxx	03/04/2023
83	Concesión exención IVMT.- Vehículo agrícola.- Beneficiario: Escanilla SC	10/04/2023
86	Autorización para instalación toro mecánico durante la Romería de San Jorge a favor de xxxxxxxxxxxxxxxx	14/04/2023
87	Anulado	
88	Autorización devolución IVTM por baja definitiva.- Sujeto pasivo: xxxxxxxxxxxx	17/04/2023
89	Concesión licencia urbanística de obras.- Baño. xxxxxxxxx.- Promotor: xxxxxxx	18/04/2023
90	Concesión licencia urbanística de segregación. Inmueble: xxxxxx. Promotor: xxxxxxxx	18/04/2023
93	Concesión exención IVMT.- Vehículo agrícola.- Beneficiario: xxxxxxxxxxxx	21/04/2023
94	Concesión exención IVMT.- Vehículo agrícola.- Beneficiario: xxxxxxxxxxxx	21/04/2023
95	Concesión licencia urbanística de obras.- Rehabilitación de vivienda. xxxxxxxx.- Promotor: xxxxxxxxxxxx	21/04/2023
<b>Aprobación, reconocimiento de obligación y ordenación de pagos</b>		
75	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	29/03/2023
76	Resolución sobre ordenación del pago de las facturas incluidas en la misma	29/03/2023
97	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	25/04/2023
98	Resolución sobre ordenación del pago de las facturas incluidas en la misma	25/04/2023
<b>Otras Resoluciones</b>		
72	Aprobación Proyecto Técnico de la siguiente actuación: Ampliación, Mejora y Renovación del Alumbrado Público de Bujaraloz redactado por xxxxxxxxxxxx, Ingeniero Técnico Industrial	29/03/2023
73	Incoación expediente de licitación de la siguiente actuación: Ampliación, Mejora y Renovación del Alumbrado Público de Bujaraloz redactado por xxxxxxxxxxxxxxxx Ingeniero Técnico Industrial	29/03/2023
74	Aprobación nóminas mes de marzo de 2023	29/03/2023
81	Aprobación del expediente y autorización del gasto de la siguiente actuación: Ampliación, Mejora y Renovación del Alumbrado Público de Bujaraloz	03/04/2023
82	Aprobación modificación presupuestaria. Modalidad: Incorporación de Remanentes. Expte 1/2023	05/04/2023
91	Nombramiento miembros Mesa de Contratación. Expte 289/2022: Ampliación, Mejora y Renovación del Alumbrado Público de Bujaraloz	20/04/2023
92	Expediente de devolución de garantía: Traslado de informe técnico y requerimiento de ejecución de obras. Contratista: SYMISA	20/04/2023
96	Aprobación adhesión al servicio para la asistencia y dinamización de la participación de las AAPP en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) prestado por la empresa Tragsatec	21/04/2023



**Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)**  
Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

<b>Anexo</b> <b>Relación de Decretos Sesión Plenaria 03/05/2023</b> <b>2º Punto del orden del día</b>		
<b>Padrón Municipal de Habitantes</b>		
84	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	10/04/2023
85	Alta en el PMH por omisión (1)	11/04/2023
99	Convocatoria comisión especial de cuentas a celebrar el 3/5/2023	26/04/2023
100	Convocatoria sesión plenaria ordinaria a celebrar el 3/5/2023	26/04/2023